



Instrumentos financieros públicos



Objetivo

Las iniciativas de estructuración e **implementación de instrumentos financieros reembolsables** como parte de las iniciativas públicas de apoyo a ciertos sectores, actividades o empresas ha sido creciente por parte de cada vez un mayor número administraciones y entes del sector público. Aún sigue primando la concesión de ayudas a fondo perdido para desarrollar políticas de apoyo a distintos colectivos, entidades y empresas, pero los instrumentos financieros han adquirido un fuerte impulso en algunos ámbitos por su capacidad para apalancar financiación privada y aprovechar los retornos para los mismos objetivos.

La utilidad, más allá de los incentivos comunitarios, son múltiples. Los agentes económicos y sociales necesitan financiación de casi el 100% para promocionar sus actividades o necesidades, lo que no es factible en muchos casos mediante una subvención por las limitaciones a las ayudas de Estado. El formato reembolsable de estas líneas de apoyo supone un cambio cultural para el sector público, pero también para los solicitantes. De hecho, los beneficiarios y las administraciones deben interiorizar el concepto de viabilidad de sus proyectos y el compromiso de retorno del importe concedido. A largo plazo, además, permite una mayor capacidad de acción a la Administración dado el efecto reembolsable de estas iniciativas y otorga un mayor margen de maniobra ante coyunturas de crisis que con otro tipo de iniciativas que, por sus procedimientos, implican menor agilidad de respuesta.

La definición de instrumentos de préstamo, garantía, capital o una combinación de los mismos, incluso con subvenciones, permite innovar en la gestión de las administraciones públicas con criterios de eficiencia y eficacia, con el objetivo de amplificar el impacto de sus políticas. Un buen ejemplo de ello es el planteamiento reembolsable que caracteriza a la segunda parte de la asignación que España recibe de los Fondos Next Generation EU, y que ofrece una gran oportunidad a todos los gestores de estos fondos europeos para incorporar modalidades de instrumentos ya existentes y testados en el mercado.



A pesar de la experiencia acumulada, a medio y largo plazo, las administraciones y entes públicos deben profesionalizar internamente la gestión de los instrumentos financieros. Es necesario tener una estructura jurídica apropiada para movilizar estas oportunidades de manera adecuada, disponer de herramientas y equipos de gestión específicos, garantizar una gestión ágil y eficiente de los distintos procedimientos a implementar y disponer de sistema de gobernanza adecuados.

A quién va dirigido

- **Administraciones Públicas**

Las Administraciones Públicas a nivel nacional, regional y local, tanto si han iniciado este proceso como si están en disposición de hacerlo.

- **Agencias de desarrollo**

Las agencias de desarrollo existentes, con competencias en el apoyo al sector productivo, tienen la posibilidad de aumentar la experiencia en instrumentos para ordenar la oferta de servicios financieros que ofrecen.

- **Institutos de finanzas**

Los institutos de finanzas son agentes clave en aquellos ámbitos geográficos donde se han creado para desempeñar un papel de interlocutores con los intermediarios financieros que operan en sus territorios.

- **Entidades financieras privadas**

Las entidades financieras privadas, de garantía, préstamo, seguro e inversión que se encuentran ante la oportunidad de explorar fórmulas de colaboración público - privada para canalizar recursos públicos como palanca para la financiación privada que movilizan.

- **Empresas privadas**

Las empresas privadas podrán acceder a un mayor número de fuentes de financiación, diversificando la entre recursos públicos y privados para desarrollar nuevos proyectos.

Características del servicio

Afi acumula una amplia experiencia en el diseño, estructuración, gestión y evaluación de instrumentos financieros. Afi ha trabajado para entidades públicas y privadas, financieras y no financieras, así como instituciones supranacionales para promover esta fórmula innovadora en la gestión de políticas públicas. Entre las diferentes líneas de trabajo relacionadas con los instrumentos financieros que hemos desarrollado subrayamos los siguientes:

1. **Identificación de los sectores estratégicos para un territorio concreto:** análisis de demanda para conocer qué tipo de necesidades no están cubiertas por el mercado y de qué formas pueden atenderse mediante la colaboración público-privada.
2. **Determinación de las prioridades de inversión y de la política económica para responder a objetivos de gobierno:** crecimiento industrial, apoyo sector turístico, oportunidades en el desarrollo de servicios culturales y videojuegos, promoción de la transferencia de tecnología.
3. **Análisis del *gap* de financiación existente en ámbitos territoriales y/o sectoriales:** estimación que permita cuantificar las necesidades de financiación que requiere una determinada iniciativa, y la forma en la podemos atenderla de manera eficiente.
4. **Benchmarking de iniciativas existentes en otras regiones y países de Europa:** las experiencias y buenas prácticas desarrolladas en otros países y regiones sirven como fuente de aprendizaje para las administraciones y entidades con las que trabajamos.
5. **Análisis del contexto previo de instrumentos financieros implementados en el territorio y evaluación de resultados:** análisis del desempeño, errores y aciertos de las iniciativas desarrolladas en el pasado permiten sustraer información muy útil para mejorar los instrumentos ya existentes o de nueva implementación.
6. **Diseño de instrumentos financieros reembolsables:** productos, condiciones financieras, modelización de escenarios, complementariedad con los implementados y vigentes
7. **Definición de hoja de ruta para la puesta en marcha de iniciativas:** identificación de agentes claves, roles, procedimientos, productos y vinculación con ayudas de estado.
8. **Creación y desarrollo de organismos de gestión pública:** diseño de procedimientos especializados, sistemas de gobernanza y herramientas para la gestión de instrumentos financieros desde el sector público.

- 9. Diseño de herramientas, funcionalidades y procedimientos:** para el control de los riesgos, para la difusión de la información unificada y para la coordinación entre los distintos entes y organismos concedentes de instrumentos financieros.
- 10. Análisis de encaje en diversos regímenes de ayudas de Estado, condición de *pyme* de las empresas y acumulación de ayudas:** el reglamento de minimis es de fácil aplicación, pero los instrumentos financieros deben maximizar el marco regulatorio para que las empresas cuenten con una combinación eficiente de ayudas para sus proyectos y optar por otras alternativas definidas en el marco de la normativa de Competencia.
- 11. Diseño de convocatorias de selección y acuerdos de colaboración público-privada:** si los instrumentos financieros requieren de un intermediario financiero privado, es necesario desarrollar los procedimientos para su selección y posterior convenio, definiendo un detalle de obligaciones y responsabilidades adecuado para los objetivos y colaboración buscada.
- 12. Acceso a instrumentos financieros públicos por parte de entidades privadas:** los programas europeos ofrecen una creciente oportunidad de atraer fondos externos para potenciar la capacidad de apalancamiento de los instrumentos.
- 13. Valoración de propuestas, proyectos de inversión y estrategias de negocio:** En los casos en los que se requiere, aportamos metodología, formación o apoyo en la valoración financiera y de riesgos de proyectos individuales, colaborando con la Administración como equipo de soporte externo.

Referencias/Clientes

Afi cuenta con una amplia experiencia en el diseño, puesta en marcha, apoyo a la gestión y evaluación de instrumentos financieros reembolsables por parte del sector público en una variedad de sectores amplia y para diversos clientes públicos a nivel local, regional, nacional e internacional. Algunos ejemplos recientes son los siguientes:

- 1. Evaluaciones ex ante para la implementación de instrumentos financieros reembolsables cofinanciados con fondos europeos.** En este ámbito se ha realizado asistencia técnica para:
 - Galicia
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Islas Baleares
 - Región de Murcia
 - Andalucía
 - Islas Canarias
 - Extremadura

- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Algunos entes públicos estatales e internacionales.

2. Evaluación de instrumentos financieros ex post para mejorar su diseño y sus resultados de ejecución. Hemos llevado a cabo el Spending Review de la línea de apoyo al fortalecimiento industrial (REINDUS-RCI), la valoración de los instrumentos de apoyo productivo (principalmente vía préstamo) y a la internacionalización y valoración de Instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos (complementario al anterior analizando garantías e inversiones de capital) en apoyo a la AIReF.

3. Apoyo en el fortalecimiento institucional de entes financieros reembolsables para dotarlos de capacidad de gestión y conocimiento adecuado para profesionalizar su gestión. Entes como:

- ICO
- ENISA
- SEPIDES
- SODECAN
- ICE
- IVF
- ICF
- TRADE
- Entre otros.

4. Acompañamiento en la gestión de instrumentos financieros reembolsables para atender requerimientos normativos como el apoyo a la gestión de fondos de capital para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia o la valoración de proyectos de inversión presentados por las empresas en la Comunidad Valenciana, IVF.

5. Análisis de la viabilidad financiera y jurídica de productos reembolsables como la complementariedad de garantías o instrumentos de capital para operaciones desarrolladas por el Cabildo de Gran Canaria o Extremadura Avante.

6. Análisis de ayudas de estado y elaboración de informes de cumplimiento de diversas líneas de apoyo a empresas basadas en productos reembolsables como el PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o el cálculo del equivalente de subvención bruto para la SODECAN y el IFCLM.

- 8. Elaboración de convocatorias de selección de entidades privadas colaboradoras en la gestión de instrumentos financieros como instrumentos de inversión de capital en Infraestructuras, inversiones en energías renovables** para el Ayuntamiento de Barcelona o promoción de la inversión de impacto del Ayuntamiento de Madrid.
- 9. Asistencia técnica para la selección de intermediarios financieros** para que el ICO invierta en vehículos elegibles bajo el Programa InvestEU, preparación de la documentación para la aprobación de las operaciones ante los órganos de decisión y gestión por el ICO así como realizar los procesos de due dilligence operativa y legal necesarios con carácter previo a la formalización de la participación de ICO en cada entidad/vehículo. Desarrollado para iniciativa de inversión en Infraestructuras Verde y Vivienda Asequible de Alquiler.
- 10. Política estratégica de implementación de instrumentos financieros dentro** del marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la identificación de proyectos y sectores estratégicos para las economías regionales, con la finalidad de mejorar la competitividad empresarial e industrial.

Para más información contacta con:

César Cantalapiedra
Socio director de Finanzas Públicas
ccantalapiedra@afi.es

Irene Piedra
Consultora de Afi
ipiedra@afi.es

Ricardo Pedraz
Consultor de Afi
rpedraz@afi.es

www.afi.es

C/Marqués de Villamejor, nº5 28006,
Madrid

Telf: 915 200 100

info@afi.es

